

Veintitrés, seguidos a instancia de Alejandra Soledad Correa, contra la empresa Bar Restaurante Corrientes 348 Sociedad Cooperativa y don Fabián Alejandro Bazán Appendino, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticinco de enero de dos mil seis, por el que se declara al/a la ejecutado/a Bar Restaurante Corrientes 348 Sociedad Cooperativa y don Fabián Alejandro Bazán Appendino, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—9.925.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 31 de marzo de 2006, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 18,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Intervención del Sr. Director General.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la aplicación de excedentes a los fines propios de la Caja y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión y administración del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio de 2005.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de Productos Financieros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3 de los Estatutos de la Entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia).

Segovia, 22 de febrero de 2006.—Atilano Soto Rabanos, Presidente.—9.707.

CALZADOS HERSO, S. A.

Balance de liquidación

En reunión de la Junta General de la mercantil «Calzados Herso, Sociedad Anónima», de fecha 18 de enero de 2006, se acordó la disolución y el Balance de Liquidación, inicial y final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	60.101,22
Total Activo.....	60.101,22

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,22
Total Pasivo.....	60.101,22

Arnedo, 24 de febrero de 2006.—Liquidadores, don Gaspar Solana Fernández Velilla, don Félix Solana Fernández Velilla y don José María Zamajón Arpón.—10.011.

CARTES DE BITÁCORA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1711/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carlos Fernández Navarro contra la empresa Cartes de Bitácora, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada Cartes de Bitácora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.158,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—9.961.

CIMEX FERROCARRILES Y ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1075/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tomás Barredo González, contra la empresa Cimex Ferrocarriles y Estructuras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2006, por el que se declara a la ejecutada Cimex Ferrocarriles y Estructuras Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.189,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—10.000.

C.N.C. EBROMEK, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 227/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nicolás Marcos González, contra C.N.C. Ebromek, S.L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, C.N.C. Ebromek, S.L. en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.210,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.967.

COBA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

ABOC GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

La Junta General Universal de Coba Construcciones Metálicas, S.L. y la Junta General de Aboc Gestión, S.L., integradas ambas por los mismos socios y en la misma proporción de capital, se reunieron el día 15 de febrero de 2006 y acordaron la fusión por absorción entre las referidas entidades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

León, 15 de febrero de 2006.—Ignacio Arguedas Álvarez, Administrador solidario de Coba Construcciones Metálicas, S.L., y Aboc Gestión, S.L.—9.690.

y 3.ª 8-3-2006

CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y ESTUDIOS ASTURIANOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/05 que se sigue a instancia de Juan Luis Fernández Fernández contra Construcción Proyectos y Estudios Asturianos, S. L., con CIF/NIF n.º B-33447863 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 27 de febrero de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Construcción Proyectos y Estudios Asturianos, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 3.255,37 euros, y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—10.046.

COSECHEROS EMBOTELLADORES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Noblejas (Toledo), Camino de Villatobas, 4, el próximo día 1 de abril a las once de la mañana o en segunda convocatoria, el día 2 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Informe de los señores censores del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados y distribución de los mismos.

Cuarto.—Nombramiento de censores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Cambio de consejo de administración.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Noblejas, 28 de febrero de 2006.—Secretario Consejo Administración, Julio Sánchez Sánchez-Roda.—9.888.

DEPÓSITOS DENTALES SERRA FARGAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de Asesoría Cano, SL, calle Pau Claris, 97, 3.º 1.ª, de Barcelona, el día diecisiete de abril próximo a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce del día dieciocho de abril en segunda, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Transformar la Entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se comunica que están a disposición de los señores accionistas, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, tal y como se menciona en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 28 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Cano Cabrejas.—9.949.

DISTRIBUCIONES DEL MUEBLE DIMU FERRÁNDIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 186/05 de este Juzgado seguido a instancia de Alberto Serafín Alemán Pomata, contra la empresa Distribuciones del Mueble Dimu Ferrándiz, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 19.756,66 euros de principal, más 4.148,90 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de febrero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—10.060.

EBRO GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

GRIPASCO, S. A. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de Ebro Gestión, Sociedad Limitada y Gripasco, Sociedad Anónima, celebradas el día 16 de enero de 2006, adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Ebro Gestión, Sociedad Limitada, de la sociedad Gripasco, Sociedad Anónima, adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, con disolución sin liqui-

dación de esta última, una vez se otorgue e inscriba en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los balances de fusión cerrados al 31 de octubre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el Artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Briónes (La Rioja), 16 de enero de 2006.—Administrador solidario de la sociedad absorbente y la absorbida, Santiago Vivanco Sáenz.—10.600.
1.ª 8-3-2006

EDITH BJERT, CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro José Serrano Manzaneda, contra la empresa Edith Bjert Construcciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 25.473,98 euros de principal, más 3.500,00 euros para intereses y 3.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 1 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—10.111.

ERKE COMERCIO Y SERVICIOS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

ERKE EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULOS, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Con fecha 24 de febrero de 2006 la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal, ha acordado la escisión parcial de «Erke Comercio y Servicios, S.A.», sin extinción de la misma, con reducción de sus fondos propios, basándose en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 5 de enero de 2006, con traspaso de patrimonio segregado a la Sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, «Erke Equipamiento para Vehículos, S.A.» con aprobación del Balance de escisión cerrado al 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani, 27 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, José Miguel Irurzun Ezcurdia.—10.299.

2.ª 8-3-2006

ESMERALDA 2001 CONSULTING, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 83/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias

de D.ª Paloma Purcell Diez Ulzurrun + 2, contra la empresa Esmeralda 2001 Consulting, S.L., sobre Despido, se ha dictado resolución con fecha 18-11-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Esmeralda 2001 Consulting, S.L., en situación de Insolvencia total por importe de 13.375.93 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—10.041.

ESMOMA 49, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de abril de 2006, a las nueve horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 11 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eulalia Granados Montal.—10.932.

EURARCO PATRIMONIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 8 de abril de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 9 de abril, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejera y Secretaria del Consejo de Administración de doña Beatriz Trigo Garzón, efectuado por el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para acudir a la ampliación de capital de la sociedad mercantil Vitrispan, S. A., en los términos que proponga el Consejo de Administración.

Sexto.—Ejecución de acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.